



CiudadNiñez

**Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco**  
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL LUNES 15 QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DERIVO EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**1. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES.**

**Punto de Acuerdo:** Ante la nueva reestructura de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación, se aprueba retomar la programación del calendario de sesiones ordinarias del Comité, señalando los integrantes que en caso de que por causas extraordinarias no se puedan llevar a cabo las reuniones en las fechas acordadas en la presente sesión, se acordará nueva fecha y se notificará esta, por medios electrónicos.

**2. DE LA CONVOCATORIA PARA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.**

**Punto de Acuerdo:** Se señala que en caso de que alguno de los integrantes no pueda asistir a la sesión, se deberá informar a la Coordinadora con tres días de anticipación a la fecha indicada para que nombre a su suplente.

**3. DEL QUÓRUM PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.**

**Punto de acuerdo:** Para dar inicio a la sesión se otorgará tolerancia de 10 (diez) minutos posteriores a la hora indicada para la misma, una vez transcurrido dicho lapso se verificará que haya quórum se dará inicio a la sesión.

**4. DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN EL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.**

**Punto de acuerdo:** Respecto de los asuntos a tratar, en caso de que de las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, se desprendan otros distintos a los ya señalados en la presente sesión, se someterán de igual forma a consideración del Comité.

**5. VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN.**

**Punto de Acuerdo:** Todos los integrantes presentes en las sesiones podrán expresar sus opiniones respecto de cada uno de los asuntos presentados. La Coordinadora y los miembros del equipo multidisciplinario emitirán voto correspondiente a cada propuesta y se tomará el acuerdo por mayoría de votos de los integrantes con derecho a él.



CiudadNiñez

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL LUNES 15 QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DERIVO EL SIGUIENTE ACUERDO:

6. CONTENIDO PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA QUIEN O QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE LA GUARDIA Y CUSTODIA DE LA NIÑA, NIÑOS O ADOLESCENTE DENTRO DE LA FAMILIA DE ACOGIDA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO RESPECTO DEL CURSO DE INDUCCIÓN OBLIGATORIO PARA LOS SOLICITANTES DE ADOPCIÓN.

**Punto de Acuerdo:** Se valida dar continuidad al programa establecido y el contenido del curso de capacitación para quien o quienes serán los responsables de la guarda y custodia de la niña, niño o adolescente dentro de la Familia de Acogida correspondiente, así como respecto del curso de inducción obligatorio para los solicitantes de adopción.

LA COORDINADORA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, HAGO CONSTAR Y -----  
-----CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA CORRESPONDE A DOS FOJAS UTILES POR UN SOLO DE SUS LADOS, Y CONCUERDA CON EL PUNTO DE ACUERDO INSERTO EN EL ACTA DERIVADA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL LUNES 15 QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.

GUADALAJARA, JALISCO A 15 DE JUNIO DE 2020

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE TUTELA  
DE DERECHOS

LIC. MARÍA DE LOURDES SEPÚLVEDA HUERTA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS